



ASAMBLEA DE MADRID

DILIGENCIA DE RESOLUCIÓN DE DUDAS MÁS FRECUENTES

CPAS/2010/08: SERVICIO DE SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA LOS DIPUTADOS Y EL PERSONAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID.

A) BASTANTEO

El bastanteo de poderes se solicita en el Registro General de la Cámara (Plaza de la Asamblea de Madrid, nº 1 -28018 Madrid-) en horario de 9'00^{am} a 14'00^{pm}. Existe un impreso normalizado al efecto.

La Documentación a presentar es para solicitar el bastanteo es la siguiente:

- Original y copia de la escritura de constitución
- Original y copia del poder de representación
- Original y copia del Documento Nacional de Identidad, o copia auténtica ante notario.

La compulsa de documentos se realizará asimismo en el Registro General de la Cámara.

En un plazo máximo de 24 horas desde la solicitud de bastanteo, se podrá recoger el poder bastanteado. Si se solicita el último día del plazo para la presentación de proposiciones, se podrá retirar ese mismo día.

La solicitud del bastanteo podrá realizarla cualquier persona, presentando su D.N.I.

B) FIN DE PLAZO LICITACIÓN: 18 DE ABRIL DE 2011 inclusive. Cuarenta días naturales desde el envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (fecha envío el 9/03/2011).

C) FECHA LÍMITE SOLICITUD INFORMACIÓN ADICIONAL: 22 de marzo de 2011, inclusive. Hasta el decimotercer día del plazo de licitación. No serán atendidas las solicitudes de información adicional que se reciban fuera del plazo habilitado al efecto, o realizadas por procedimiento distinto a los reseñados. Se formularán, bien a través de fax (91.779.96.48) o bien de correo electrónico (perfildecontratante@asambleamadrid.es).

Se procederá a la contestación de las solicitudes de información adicional que pudieran recibirse, mediante su publicación en el perfil de contratante de la Asamblea de Madrid, para general conocimiento.

Madrid, a 9 de marzo de 2011

EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN



José Prada Martín